



Uciate marauedis.



SELLO QVARTO, VEINTE NA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

In 35.^a de suva dixifixo ala R. Camara
 Informe de En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
 Jurada de ^{to} ~~la~~ R. Camara de Cartilla q. previene
 y manda que esta Ciudad informe en
 d. Ayuntamiento de suva de la habili-
 dad y suficiencia que se requiere para
 el uso y exercicio de un oficio de Jurado q.
 solicita servir, y si tiene algun parentesco
 o afinidad o consanguinidad con alguno de
 los Cavalleros Concejales y a consecuencia de
 ella: Acordo que el referido Ayuntamiento
 no tiene impedimento ni parentesco que le
 imposibilite servir el oficio de Jurado q.
 pretende, y que de este acuerdo se pare a
 testimonio al Sr. Correg. para que si se
 le ha visto una Carta

Abasto de En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
 siere de Camp de la N. y S. Ciudad de Cartayena q. pide
 se publique y pongan edictos para si
 alguna Persona de esta quincena hacer pro-
 cura al abasto de siere de la referida Ciu.
 comparecia en ella dentro del termin. que
 se señala y en su consecuencia Acordo se
 fieren edictos en los sitios acostumbrados

